

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCON, 25 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1455 /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- Vía correo electrónico informan de cobro triplicado de pago de PCV on line de vehículo placa patente JSXK-51
- Comprobante de Venta Transbank de fecha 21.03.2024 código de autorización 290557 tarjeta terminada en 8930 de monto \$72.072.-
- Comprobante de Venta Transbank de fecha 21.03.2024 código de autorización 353457 de tarjeta terminada en 8930 de monto \$72.072.-
- Comprobante de Venta Transbank de fecha 25.03.2024 código de autorización 364857 de tarjeta terminada en 8930 de monto \$72.072.-
- Boletín de Ingresos Municipales N° 2795-1072 de fecha 23.04.2024.-
- Consulta de pagos por Rut de [REDACTED] donde se contempla pago de PCV Placa patente JSXK-51 de monto \$72.072 de fecha 25.03.2024 e ingreso de Rentas Municipales de monto \$144.144.- de fecha 23.04.2024.-

DECRETO



1.- PROCÉDASE a devolver la suma total de \$144.144.- al contribuyente **Santiago Pablo Verrecchia** Rut [REDACTED] por cobro triplicado de PCV on line.

2.- Cárguese a la cuenta Acreedores el monto indicado de \$144.144.-; para ser abonado a la cuenta corriente [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAO/PEM/pem

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal
- Contabilidad y Presupuesto



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	24 ABR 2024